

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año. . . . . 30 rs.  
 Por seis meses. . . . . 40  
 Por tres idem. . . . . 24

Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de Martínez, calle de San Francisco, número 16.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año. . . . . 100 rs.  
 Por seis meses. . . . . 60  
 Por tres idem. . . . . 34

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

# BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

CIRCULAR NUM. 48.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me dice con fecha 25 de Marzo último lo siguiente:

«Habiendo llegado á conocimiento del Gobierno de S. M. que en algunas provincias se conceden licencias de uso de armas á personas que no tienen fijado en ellas su domicilio, la Reina (Q. D. G.), se ha servido mandar:—1.º Que los Gobernadores civiles no expidan tales licencias á personas que no estén domiciliadas en sus respectivas provincias, cualesquiera que sean las fianzas y seguridades que presenten.—2.º Que á las que otorgaren á individuos que se hallen avecindados en el territorio de su mando, preceda siempre el informe de la autoridad local, haciéndose constar expresa y terminantemente la circunstancia de que el interesado no se dedica al tráfico ilegal del contrabando.»

Cuya Real orden se inserta en el Boletín oficial de esta provincia, para conocimiento del público y gobierno de los alcaldes constitucionales. Santander 8 de Abril de 1856.—Felix de Aguirre.

Comandancia militar de la provincia de Santander.

El Excmo. Sr. Capitan General del Distrito en 3 del que rige se sirve prevenirme que en el Boletín oficial de la Provincia se inserte la Real orden que á continuación se espresa:

«Capitanía General de Burgos.—Estado Mayor.—Dirección general de infantería.—11.º Negociado.—Circular núm. 58.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden de 20 del actual, me dice lo

siguiente:—E. S.:—A fin de que puedan cubrirse con oportunidad los empleos de Capitan, Teniente y Subteniente, que hay en el día vacantes en los cuerpos de infantería del ejército de Cuba y Puerto-Rico correspondientes al turno de la Península, se servirá V. E. prevenir que se haga saber en los del arma de su cargo, que los Capitanes, Tenientes, Subtenientes y Sargentos primeros que deseen optar al pase de Ultramar con sujecion á las disposiciones reglamentarias, lo soliciten desde luego; en la inteligencia de que si dentro de un mes no se han promovido suficientes instancias, deberá V. E. proceder al sorteo que determinan las reglas 4.º y 5.º de la Real orden de 1.º de Marzo de 1855 y remitir en su consecuencia á este Ministerio acompañada de las biografías y hojas de servicios, una relacion de diez Capitanes y veinte Subtenientes, ó los que faltan para el completo de este número deducidos los aspirantes para que sean sucesivamente destinados á las precitadas Islas; los de la 1.ª clase en su propio empleo y con ascenso los de la segunda, segun se halla establecido.—Lo que traslado á V. para su conocimiento y el de las clases respectivas del Cuerpo de su mando, sirviéndose remitirme, con urgencia, las instancias de los aspirantes ó participarme sino los hubiese para mi gobierno. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 26 de Marzo de 1856.—Ros de Olano.»

Lo que se hace saber para conocimiento de los individuos que teniendo derecho á lo que se previene y deseen pasar á continuar sus servicios en los dominios de Ultramar promuevan sus solicitudes, dirigiéndolas por mi órgano á fin de que tengan el debido curso.—Santona 6 de Abril de 1856.—El Brigadier Gobernador Militar de la provincia, José Antonio Gramaren.

*Comision principal de ventas de Bienes nacionales de la provincia de Santander.*

**ESTADO** de los censos y demas cargas cuya redencion fué aprobada por la Junta de Bienes Nacionales de esta provincia en sesion celebrada en 1.º de Abril del corriente año.

	Rs. ets.
D. Juan Santos Fernandez, vecino de S. Miguel de Hazas, por un censo que pagaba al Cabildo Eclesiástico de dicho pueblo de 84 rs. 19 mrs. de rédito.....	1057 56
D. José María de la Muela, de Castañeda, por otro de 9 con 50 al Cabildo de dicho pueblo.....	98 83
D. Manuel S. Juan y Menchaca, de Onton, por otro de 34-62 al Cabildo de San Nicolás de Sámano.....	346 48
D. Nicomedes Menezo, de Escalante, por otro de 9 con 89 cs. al Cabildo de la dicha villa.....	98 83
D. José Ortiz y Ortiz, de Guriezo, por otro de 27 rs. al Cabildo de dicho pueblo.	270
Doña Tomasa Sanchez, de Santander, por otro de 22 rs. al Cabildo de esta ciudad.....	220
La misma, por otro de 6 rs. 59 cs. al mismo Cabildo.....	66 18
D. José Ruiz, de Quijano, por otro de 13 rs. 18 cs. al dicho Cabildo.....	131 83
D. Gerónimo Aguirre, de Laredo, por otro de 23 con 18 cs. al Convento de San Francisco de dicha villa.....	231 77
D. Mateo Revolledo, de Entrambaguas, por otro de 16-50 al Convento de San Francisco de Reinosa.....	165
D. Antonio del Cerro, de Castro-Urdiales, por otro de 33 rs. al Convento de dicha villa.....	330
D. Antonio del Cerro Diaz, de id., por otro de 9 rs. al mismo Convento.....	90
D. Antonio Quijano Portilla, de Hijas, por otro de 16 con 50 al Convento del Soto.....	165
D. Ventura Perez de la Maza, de Luena, por otro de 13 con 83 al dicho Convento.....	138 24
D. Sebastian Martinez Conde, de Resconorio, por otro de 19 con 77 al mismo Convento.....	197 65
D. José Antonio Martinez, de Prases, por otro de 9 con 89 al dicho Convento...	98 90
D. Tomás García, de Puente-Viesgo, por otro de 13 con 18 al mismo Convento.	131 80
D.ª María Gutierrez Barquin, de Resconorio, por otro de 19 con 77 al mismo.	199 65
Doña Basilia Diaz, de Hijas, por otro de 6-59 al indicado Convento.....	65 89
D. Pedro Martinez Conde, de Resconorio, por otro de 13-18 al mismo.....	131 77
D. Marcos Martinez Conde, de id., por otro de 6-59 al dicho Convento del Soto.....	65 89
D. Marcos Martinez Conde, de Resco-	

	Reales ets.
norio, por un censo que pagaba al Convento de S. Francisco del Soto de 23 reales con 9 cs. de rédito.....	230 89
Doña Angela Cosgaya, de Guriezo, por otro de 108 con 65 cs. al Convento de Santo Toribio.....	1558 9
D. Pascual Camus Portilla, de Cueto, por otro de 16 con 50 á las Monjas Claras de esta ciudad.....	165
D. José Antonio del Campo, de Riaño, por otro de 49-50 á las mismas Monjas...	495
D. Juan Sierra, de Maliaño, por otro de 16 con 50 á las indicadas Monjas.....	165
D. José Ruiz, de Quijano, por otro de 16 con 50 á las mismas Claras.....	165
D. Manuel de Bayas, de Pontejos, por otro de 8 con 24 al Convento de Santa Cruz de esta ciudad.....	82 36
El Concejo de Reinosilla, por otro de 33 á las Claras de Aguilar de Campó.....	330
D. Francisco Gutierrez y consortes, de Reinosilla, por otro de 17-76 á las mismas Claras.....	177 65
D. Angel Mazon Fernandez, de Meruelo, por otro de 9 con 89 al Beaterio de los Remedios de dicho pueblo.....	98 90
D. Lorenzo Fernandez, de Cabezon de Liébana, por otro de 12 con 57 á la Abadía de Alavanza.....	123 70
El mismo por otro de 4-94 á dicha Abadía.....	49 40
D. Ventura Gutierrez, de Resconorio, por otro de 13 con 18 al beneficio de San Andrés de Luena.....	131 77
D. Joaquin Lasso, de Vejoris, por otro de 16 con 50 al beneficio de Vejoris.....	165
D. Fernando Gutierrez y consortes, de Espinosa, por otro de 48 al beneficio de San Sebastian de Reinosilla.....	480
D. Nicolás Gutierrez, de Reinosilla, por otro de 13-18 al beneficio de Resconorio.	131 77
D. Esteban Martinez Conde, de Resconorio, por otro de 19-77 al mismo Beneficio.....	197 65
D. Pedro Martinez Conde, de id., por otro de 9-89 al id. id.....	98 83
D. Ramon Gutierrez, de id., por otro de 13-18 al id. id.....	131 77
D. Bernardo Gomez, de id., por otro de 13-18 al id. id.....	131 77
D. Nicolás Gutierrez, de id., por otro de 26-39 al id. id.....	263 85
D. Simon Ibañez, de id., por otro de 16-50 al id. id.....	165
D. José García y consortes, de Ganzo, por otro de 33 á la Colegiata de Santillana.	330
D. Manuel Arce Bustillo, de Castañeda, por otro de 5-50 á la Colegiata de Castañeda.....	55
D. Francisco Escalada, de la Cueva, por un censo que pagaba á la fábrica de la Colegiata de Castañeda de 33 rs. de rédito	330
D. Pedro Obregon Bustillo, de Castañeda, por otro de 6 con 59 á la Ilumi-	

	Rs. cts.
maria de Castañeda.....	65 89
D. Ventura Gutierrez, de Esponzues, por otro de 55 rs. á la Iglesia de dicho pueblo.....	350
D. Antonio del Cerro Diez, de Cas- tro-Urdiales, por otro de 16-50 á la Parro- quia de Santa María de dicha villa.....	165
D. Manuel S. Juan y Menchaca, de Onton, por otro de 8-24 á la misma Par- roquia.....	82 56
El mismo, por otro de 19-77 á id. id.....	197 95
El mismo, por otro de 8-24 á la fá- brica de la Parroquia de Llovera de Otañes.....	82 56
D. Manuel M. <sup>a</sup> Gomez, de Quintana, por otro de 12 á la Parroquia de Cañedo.....	120
Doña Manuela de las Naos, de Cerdi- go, por otro de 24 á la Iglesia de su pueblo.....	240
D. Francisco Diaz Quijano, de los Corrales, por otro de 6 reales á la Par- roquia de San Vicente de Castro-Ur- diales.....	60
D. Francisco del Rivero Secades, de Arce, por otro de 9 con 89 á la Iglesia de Arce.....	98 90
Doña Luisa de Sotorrio, de Liérganes, por otro de 4 rs. á la Iglesia de Liér- ganés.....	40
D. Antonio Diaz Estrada, por otro de 16 á la Iglesia de Piélagos.....	160
El mismo, por otro de 4 á la misma Iglesia.....	40
D. Manuel S. Juan y Menchaca, de Onton, por otro de 8 á la Iglesia de dicho pueblo.....	80
El mismo, por otro de 12 á Nuestra Señora de la Concepcion de Onton.....	120
El mismo, por otro de 16 á la misma Iglesia.....	160
D. Esteban del Vivero y consortes, de Ruento, por otro de 2 rs. á la Iglesia de Ruento.....	20
D. Antonio Rábago, de id., por otro de 6-59 á id. id.....	65 89
D. Leon Campuzano y consortes, de Ruento, por otro de 6-59 á id. id.....	65 89
D. Antonio Rábago, de id., por otro de 20 á la Iglesia de la Magdalena de Ruento.....	200
D. Evaristo Gonzalez Quijano, de Hi- jas, por otro de 9 con 89 á la Iglesia de su pueblo.....	98 79
D. Francisco Alonso de la Torre, de Rosillo, por un censo que pagaba á la fá- brica de Rosillo de 19 rs. 77 cs. de rédito.....	197 95
D. Angel Gomez Calzada, de Carri- do, por otro de 160 á la Parroquia de Ra- sillo.....	5200
El Concejo de Pujayo, por otro de 19-77 á la Iglesia de Pujayo.....	197 65
D. Miguel Perez Viaña, de Pujayo, por otro de 8-24 á la Iglesia de dicho pueblo.....	82 56

	Rs. cts.
Herederos de Gabriel Conde, de Puj- ayo, por otro id. de 8-24 á la misma Iglesia.....	82 56
D. Agustin Martinez Conde, de Res- conorio, por otro de 7-59 á la Iglesia de Resconorio.....	75 89
D. Bernardo Martinez Conde, de idem por otro de 22-12 á id. id.....	221 18
D. Ildefonso Martinez Conde, de idem, por otro de 16-50 á id. id.....	165
D. Victor Ruiz, de id, por otro de 9-89 á id. id.....	98 82
D. Secundo José Pardo, de Santander, por otro de 5 rs. á obra pia de misas de Ajo.....	30
D. Pedro Madrazo y consortes, de Arredondo, por otro de 55 á la Capellania de Animas de Arredondo.....	330
D. José Gonzalez, Viaña, por otro de 30 á los Santuarios de dicho pueblo.....	300
Doña Antonia de Castanedo, de Ucie- da, por otro de 3-30 al Santuario de Ucieda.....	32 95
D. José Gonzalez, de Renedo, por otro de 6-59 al Santuario de Renedo y Ca- buérniga.....	65 89
D. Gregorio Ibañez de Luena, por otro de 19-77 á la Hermita de los Remedios de Luena.....	197 65
D. Antonio Gutierrez del Barrio, de Yuso, por otro de 33 á Nuestra Señora del Umamo de Yuso.....	330
D. <sup>a</sup> Anastasia Ruiz del Barrio, de la Poblacion, por otro de 66 á Ntra. Señora del Umamo de dicho pueblo.....	825
D. <sup>a</sup> Francisca Lopez Canal, de Pobra- cion, por otro de 16 con 50 á la Hermita de su pueblo.....	165
D. <sup>a</sup> Maria Antonia Gutierrez, de Bar- cenillas, por otro de 19-77 al Santuario de su pueblo.....	196 65
D. Antonio Rábago, de Ruento, por otro de 33 á la cofradía del Cármen de Ruento.....	330
D. Francisco del Rivero Secades, de Arce, por otro de 6-59 á la cofradía del Rosario de Arce.....	65 90
D. Vicente del Valle, de Cabezon de la Sal, por otro de 18-14 á la cofradía de Animas de Mazcuerras.....	181 18
D. Francisco Conde y consortes, de Ruento, por un censo que pagaba á la Co- fradía de Animas de dicho pueblo de 6 rs. 59 cs. de rédito.....	65 89
D. Rosendo Revuelta, de Vejoris, por otro de 25 con 30 á la Cofradía de Animas de su pueblo.....	232 94
D. Francisco Conde y consortes, de la Miña, por otro de 81-92 á la Cofradía de Animas de dicho pueblo.....	1023 92
D. Manuel Gutierrez Fernandez, de Lloreda, por otro de 7-24 á la Cofradía de Veracruz de dicho pueblo.....	72 40
D. Rafael Allende, de Santullan, por	

	Rs.	cls.
otro de 6-59 á la Cofradía de Navidad de Mioño.....	65	89
D. Manuel Perez, de Rucandio, por otro de 4 á la iglesia de dicho pueblo.....	40	
El mismo, por otro de 5 á id. id.....	50	
El mismo, por otro de 4 á id. id.....	40	
D. Esteban Gomez Valle, de Barcenilla, por otro de 16-50 á la iglesia de Barcenilla.....	165	
D. José Irun, de Santillana, por otro de 58-83 á la Colegiata de Santa Juliana del Mar.....	588	30
D. José Felix del Campo, de Solórzano, por otro de 57 al convento de San Francisco de esta capital.....	570	
Doña Francisca Garabia, de Peña-Castillo, por otro de 16-50 á las monjas Claras de esta ciudad.....	165	
D. Miguel de Carrera, de Onton, por otro de 33 al convento de S. Francisco de Castro-Urdiales.....	530	
D. Pedro Escobedo y consortes, de (Onton) ó Mioño, por otro de 33 al convento de Monjas Claras de Castro-Urdiales.....	530	
D. Hermenegildo Abad, de Cueto, por otro de 66 á las Monjas Claras de Santander.....	825	
Doña Maria Bueno, de Prio, por otro de 48 cs. al Santuario de S. Roque.....	4	80
D. Juan Bueno, de id., por otro de 95 cs. á id. id.....	9	50
Doña Josefa Sanchez, de id., por otro de 2 rs. á id. id.....	20	
D. Francisco Diaz de la Vega, de id., por otro de 2-12 cs. á id. id.....	21	20
D. José Sanchez, de id., por otro de 3-24 á id. id.....	32	40
D. Juan Garcia, de id., por otro de 71 cs. á id. id.....	7	10
D. Manuel Gomez Marin, de Monte, por otro de 9 con 90 á las Monjas Claras de esta ciudad.....	98	90
D. Manuel Escajedo, vecino de Maliano, por un censo que pagaba á la Cofradía de Animas de dicho pueblo de 4 rs. de rédito.....	40	
D. Ambrosio Gomez y Gomez, de Arredondo, por otro de 6 rs. con 50 cs. Priorato de Arredondo.....	65	
D. José Manuel Cacho y Tagle, de Laredo, por otro de 300 á la Estinguida Comunidad de S. Francisco de Laredo...	3750	
D. Antonio Bastillo Rumayor, del Soto, por otro de 13-83 al Convento del Soto.....	138	30
D. Francisco Muñoz Bárcenas, de Monte, por otro de 6-59 al Convento de San Francisco de esta ciudad.....	65	90
D. Facundo Gonzalez, de Laredo, por otro de 75 rs. al Convento de S. Francisco de Laredo.....	937	50
D. Francisco y Manuel de Alvo Gonzalez, de Laredo, por otro de 16-50 al mismo Cabildo.....	165	
D. Secundo José Pardo, de Santan-		

der, por otro de 13-20 al Convento de Monjas Claras de esta ciudad.....	152
El mismo, por otro de 16-50 á las mismas Claras.....	165
D. Francisco S. Martin y consortes, de Santander, por otro de 33 rs. á las dichas Monjas.....	330
El mismo, por otro de 33 rs. á las indicadas Monjas.....	5309
D. Ramon Blanco, de id., por otro de 34 rs. á las mismas.....	344
D. Tomás Cagigal, de id., por otro de 52-77 á las mismas.....	527
D. Miguel Carreras, de Onton, por otro de 19-77 á las Monjas Claras de Castro-Urdiales.....	197
D. Manuel Fernandez Setien, de Entrambasaguas, por otro de 23-89 á las Monjas Claras de Santander.....	238
D. Ignacio Gomez Castanedo, de Herrera, por otro de 19-77 á las mismas Monjas.....	197
D. José de la Puente Navarro, de Revilla, por otro de 33 á las mismas Claras.....	350
D. Agustin Alonso Toca, de Cueto, por otro de 19-77 á las indicadas Monjas.....	197
D. Basilio Perez Revuelta, de Torre-lavega, por otro de 33 á las Monjas Claras de la Canal.....	350
El mismo, por otro de 33 rs. á las mismas Monjas.....	350
D. Miguel Rábago, de Proceño, por otro de 90 á las Monjas Claras de Aguilar de Campó.....	1125
D. Manuel Ocharán, de Castro-Urdiales, por otro de 153 con 56 al Cabildo de Castro-Urdiales.....	1917
D. Manuel Ocharán, de Castro Urdiales, por un censo que pagaba al Cabildo de dicho Villa de 165 rs. de rédito.....	2062
El mismo, por otro de 132 rs. al dicho Cabildo.....	1650
D. Belen Rosillo, de Callejo, por otro de 66 á la Cofradía de Veracruz.....	825
D.ª Lorenza de la Peña, de Miranda, por otro de 39-60 al convento de San Francisco de esta ciudad.....	396
La misma, por otro de 16-50 á las Monjas Claras de esta ciudad.....	165

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

Gobierno civil de la provincia de Santander.

D. Domingo Abad, ha solicitado pasaporte ante la alcaldía constitucional de esta ciudad, para trasladarse á la Habana.  
D. Julian Gutierrez Gonzalez, ha solicitado pasaporte ante la alcaldía constitucional de Campó de Yuso, para trasladarse á Buenos-Aires.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para que si alguna persona tiene que oponerse á estos viajes, lo verifique ante sus respectivos Alcaldes en el preciso término de 15 dias contados desde la fecha. Santander 9 de Abril de 1856. ---Felix de Aguirre.

Siendo necesario saber las cargas que gravitan sobre los montes de esta provincia, los Sres. Alcaldes de la misma, remitiran á este Gobierno, en el preciso término de ocho dias sin falta, á contar desde esta fecha, una noticia circunstanciada de ellas, expresando su origen, importe y clase de contrato, así como tambien el nombre del monte gravado y su calidad ó especies de que se compone. Santander 8 de Abril de 1856. ---Felix de Aguirre.